

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día diez de enero del año dos mil veinte, día y hora señalados en el acuerdo o levantamiento de acta de fecha treinta de diciembre del año dos mil diecinueve, relativo a la presentación y apertura de propuestas tanto de la técnica y económica, donde se informo a los licitantes la fecha y hora para dar lectura al fallo de la licitación pública presencial número **NO. 038-2019-IMPLAN-CPP-EC**. Evento que se realiza en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el Sexto Piso, de la Calle Victoria numero 14 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, el **ING. LEONCIO ELMER ORNELAS OLIVAS** en representación del Vocal el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, y el **LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA** como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Las personas anteriormente mencionadas se constituyen en audiencia presencial de la licitación ya señalada, haciéndose constar e informarles a los licitantes que presentación las propuestas económicas y las técnicas en términos de ley que, la convocante no ha concluido con la revisión de las propuestas presentadas para la emisión del fallo adjudicatorio correspondiente a este procedimiento y por lo tanto al no concluir no la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité se encuentra imposibilitado para emitir el fallo en términos por lo dispuesto en el ordinal 67 con relación a lo establecido en el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Una vez dado a conocer lo anterior a los licitantes presentes, se señala las 12 horas del día 14 de enero del año dos mil veinte, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el sexto piso, de la Calle Victoria número 14 de la Colonia Centro, para la lectura de la resolución que indica el artículo 67 en conjunción con los artículos 64 y 66 de la Ley de la materia. No habiendo otro tramite procedimental a seguir, según lo dispone la ley anteriormente citada, se da por terminada la presente y firman los que en



ella intervienen, expresando su consentimiento y aceptación de la presente acta.  
Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

  
C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

  
LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

  
ING. LEONCIO ELMER ORNELAS OLIVAS

EN REPRESENTACION DEL ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ MAR VOCAL DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

  
LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE  
CHIHUAHUHA.